

# SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL MAYO-AGOSTO DE TRABAJO 2025

COMITÉ DE VIGILANCIA DE LOS  
CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

### TABLA DE CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>II. SESIONES</b> .....	<b>5</b>
II. 1. Sesión Ordinaria del 28 de mayo SORD03/2025.....	5
II. 2. Sesión Ordinaria del 17 de junio SORD04/2025.....	6
III.3. Sesión Ordinaria del 25 de julio SORD05/2025.....	8
IV.II. Sesión Extraordinaria SEXT-01/2025 .....	9
<b>IV.CONCLUSIONES</b> .....	<b>11</b>

## I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 109, fracción III, que las Personas Servidoras Públicas deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, los Principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia.

En el marco de los compromisos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano en materia de combate a la corrupción, se deben formular y aplicar políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción; fomentar y garantizar la integridad en el servicio público, y promover la participación de la sociedad.

En términos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, los Estados que forman parte, tienen la obligación de establecer políticas y prácticas con el fin de prevenir la corrupción, que reflejen los principios del imperio de la ley, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas, así como promover la participación ciudadana.

De conformidad con el artículo 6º y 15, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 5º y 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, los entes públicos en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, tienen el deber de crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada Persona Servidora Pública, por lo que tienen la obligación de implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a fin de prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.



Mediante el Acuerdo publicado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el 12 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se emitieron los Lineamientos para la emisión del Código de Ética que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, asimismo, en el numeral décimo segundo de los referidos Lineamientos, establece que, como órganos encargados de fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, los entes públicos podrán integrar Comités de Ética o figuras análogas, para lo cual las Secretarías y los Órganos Internos de Control regularán su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.

De conformidad con lo anterior, quienes integramos el Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán reafirmamos nuestro compromiso de actuación apegada con los Principios, Valores y Reglas de Integridad que enmarcan el Comportamiento que promovemos al interior de nuestra institución.

## II. SESIONES

En el periodo que se informa se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias y una Extraordinaria.

### II. 1. Sesión Ordinaria del 28 de mayo SORD03/2025

El día 28 de mayo, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de 2025, en la que se desahogaron los siguientes puntos del Orden del Día:

Orden del Día	
<b>Primero</b>	Pase de lista y comprobación del Quórum Legal
<b>Segundo</b>	Lectura y aprobación del Orden del Día
<b>Tercero</b>	Lectura del Contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de Fecha 28 de Marzo 2025, y aprobación en su caso
<b>Cuarto</b>	Lectura del Informe Cuatrimestral del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta, correspondiente al Periodo de Enero a Abril de 2025, y aprobación en su caso
<b>Quinto</b>	Constancia de participación en la promoción de la Ética Pública a la Licda. Olivia Zamudio Guzmán, de conformidad con el Artículo 32 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité De Vigilancia de los Códigos De Ética y Conducta
<b>Sexto</b>	Convocatoria para ocupar el cargo de Suplente de Vocal Suplente de Conducta
<b>Séptimo</b>	Asuntos generales

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

II. 2. Sesión Ordinaria del 17 de junio SORD04/2025

El 17 de junio, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria, misma que se desahogó conforme al siguiente:

Orden del Día	
<b>Primero</b>	Pase de lista y comprobación del quórum legal

Orden del Día	
<b>Segundo</b>	Lectura y aprobación del Orden del Día
<b>Tercero</b>	Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo 2025, y aprobación en su caso
<b>Cuarto</b>	Entrega de constancia de participación a las Candidatas en el proceso para elegir a la Vocal Suplente de Conducta
<b>Quinto</b>	Toma de protesta de la Vocal Suplente de Conducta
<b>Sexto</b>	Firma de la Carta Compromiso de la Vocal Suplente de Conducta
<b>Séptimo</b>	Entrega de reconocimientos a las áreas que obtuvieron los primeros lugares en el cumplimiento legal de su presentación de la Declaración Patrimonial de Modificación
<b>Octavo</b>	Asuntos Generales



*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

III.3. Sesión Ordinaria del 25 de julio SORD05/2025

El día 25 de julio, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de 2025, en la que se desahogaron los siguientes puntos del Orden del Día:

Orden del Día	
<b>Primero</b>	Pase de lista y comprobación del quórum legal
<b>Segundo</b>	Lectura y aprobación del Orden del Día
<b>Tercero</b>	Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de junio 2025, y aprobación en su caso
<b>Cuarto</b>	Toma de Protesta del Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control como Presidente Provisional en tanto se nombre Titular
<b>Quinto</b>	Toma de protesta de la Vocal Suplente de Conducta
<b>Sexto</b>	Firma de la Carta Compromiso del Encargado de Despacho del Órgano Interno Control
<b>Séptimo</b>	Asuntos Generales



*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]*

IV.II. Sesión Extraordinaria SEXT-01/2025

El día 07 de agosto, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria, en la que se desahogaron los siguientes puntos del Orden del Día:

Orden del Día	
<b>Primero</b>	Pase de lista y comprobación del quórum legal
<b>Segundo</b>	Lectura y aprobación del Orden del Día
<b>Tercero</b>	Toma de protesta del Titular del Órgano Interno de Control como Presidente del Comité
<b>Cuarto</b>	Se da cuenta de la renuncia del Mtro. José Rafael Olivos Fuentes, de fecha 25 de julio del presente año, Secretario Técnico del Comité, para los efectos de su aprobación, en su caso
<b>Quinto</b>	Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio 2025, y aprobación en su caso
<b>Sexto</b>	Firma de la Carta Compromiso del Titular del Órgano Interno de Control
<b>Séptimo</b>	Propuesta de Difusión continua a los Códigos de Ética y Conducta con perspectiva en Derechos Humanos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



*[Handwritten signatures in blue ink]*

#### IV. CONCLUSIONES

El Comité de Vigilancia de los Códigos de ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán de demuestra el compromiso solido con la Personas Servidoras Públicas del Instituto con las diversas actividades que se han llevado a cabo. Las actividades realizadas, incluyendo las sesiones y la elección del Vocal Suplente de Conducta, refleja un esfuerzo sostenido para fortalecer los valores institucionales y garantiza la transparencia y rendición de cuentas, no termina con este Informe, faltan muchas Sesiones, capacitaciones, distribución de materiales informativos y validar, todas acciones que sin duda seguirán reflejando un esfuerzo colectivo sostenido en fortalecer los Valores que nos distinguen.


En resumen, las actividades realizadas por este comité durante este periodo que se reporta has sido positivas con finalidad de fortalecer la Ética en el Servicio Público, es fundamental continuar con la exploración de nuevas estrategias que permitan consolidar una Ética Responsable en el Instituto Electoral de Michoacán.





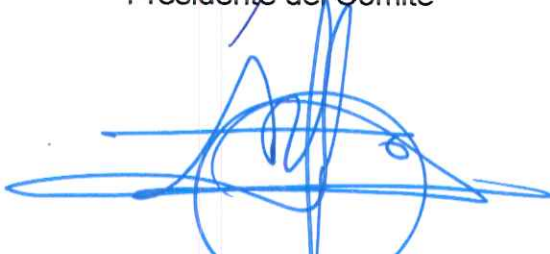
---

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**  
Presidente del Comité



---

**C.P. Benjamin Pérez Sánchez**  
Integrante Titular de la Dirección  
Ejecutiva de Administración,  
Prerrogativas y Partidos Políticos




---

**Lic. Juan José Moreno Cisneros**  
Integrante Titular de la Dirección  
Ejecutiva de Vinculación y Servicio  
Profesional Electoral




---

**Licda. Mónica Isabel Ferreira Sereno**  
Integrante Suplente de la Coordinación  
Jurídica Consultiva



---

**Licenciada Zaira Morales Burgos**  
Integrante Titular de la Coordinación  
de igualdad de Género, no  
Discriminación y Derechos Humanos



---

**Mtro. José Benjamín Padilla Huerta**  
Vocal Titular de Ética



---

**Licenciada Miryam Martínez Campos**  
Vocal Titular de Conducta



---

**Lic. Alberto Tapia Rios**  
Secretario Técnico

El contenido del Primer Informe Cuatrimestral fue aprobado por unanimidad de votos de las Personas Servidoras Públicas integrantes del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 veintidós de septiembre de 2025, dos mil veinticinco.